



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **040** -2016-GR.APURIMAC/GRDE.

Abancay, **27 JUL. 2016**

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 023-2016-GR.APURIMAC/GRDE de fecha 17 de mayo del 2016.

CONSIDERANDO:

Qué; mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 16.2011-GR-APURIMAC; incorpora la función prevista en el literal "n" del Art.51 de la Ley 27867; que dispone a través de COFOPRI las transferencias de competencias y funciones a los Gobiernos Regionales y Locales, además de lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

Qué; mediante Resolución Gerencial Regional N° 023-2016-GR.APURIMAC/GRDE de fecha 17 de mayo del 2016, se dispone Rectificar el Error Material, en los extremos del segundo apellido de la conyugue del administrado, en los títulos emitidos y por el ex PETT, respecto del predio que se encuentra inscrito en la Partida Electrónica N° 11003522 del registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, debiendo ser lo correcto "**Placida Taipe ARANDO**".

Qué; dispuesta la publicación legal de la resolución precitada en la página web del Gobierno Regional De Apurímac por el termino de quince (15) días hábiles y al no haberse interpuesto recurso impugnatorio alguno, por ende, en merito a los artículos 192° y 207° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución ha quedado firme;

SE RESUELVE.

ARTICULO UNICO.- Declarar **CONFIRMADA** en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional N° 023-2016-GR.APURIMAC/GRDE del 17 de mayo de 2016, que dispone Rectificar el Error Material, en los extremos del segundo apellido de la conyugue del administrado, en los títulos emitidos y por el ex PETT, respecto del predio que se encuentra inscrito en la Partida Electrónica N° 11003522 del registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, debiendo ser lo correcto "**Placida Taipe ARANDO**".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




Ing. Anibal Ligarda Samanez

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO